

UCI

Sustento del uso justo de materiales protegidos por derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S,Copyright Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.





GRUPO SINERGIA PROGRAMA DE GESTION Y LIDERAZGO

CONSTRUCCION DE EQUIPOS

Acta de Constitución del equipo

Enero 2022





Programa de Gestión y Liderazgo

Acta de Constitución del Equipo

Contenido

Directorio del Equipo	3
Directorio del Equipo Autopresentaciones	4
·····	
Inventario de Motivación y Conflictos	5
·	
Acuerdo del Equipo	6

Programa de Gestión y Liderazgo de Grupo Sinergia.

Material adaptado con fines de capacitación y entrenamiento de directores de proyecto. Uso EXCLUSIVO, prohibida su reproducción sin la autorización correspondiente.





Programa de Gestión y Liderazgo

Acta de Constitución del Equipo

Intrucciones:

El Acuerdo de Equipo es un instrumento que permite al equipo de proyecto establecer una serie de reglas de comportamiento y cumplimiento, así como inventariar las principales características y fortalezas de sus miembros.

Su importancia radica en se convierte en un documento guía del equipo y de ayuda al director de proyecto.

- 1. Es requisito que el grupo se conforme como un equipo de proyecto, nombrando entre sus miembros un líder del equipo.
- 2. El líder del equipo será el responsable de guiar las discusiones, asignar la distribución del trabajo, cuidad la unidad e integridad del trabajo.
- 3. Los miembros del equipo serán los responsables de la elaboración de trabajo, respetar el liderazgo establecido, cumplir con las responsabilidades asignadas, asumiendo el compromiso de lograr el éxito del equipo.
- 4. El Acuerdo de Equipo está conformado por dos partes:
- a. Un Directorio (cada miembro llena su línea del directorio)
- i. Información de localización de los miembros del equipo
- b. Autopresentaciones (cada miembro llena su línea de autopresentación)C
- i. Información personal propia de cada miembro
- c. Inventario de automotivación y confictos
- i. Cada miembro aporta el resultado de su SDI, las fortalezas que más utiliza, sus resultados de la Secuencia de Conflicto y las fortalezas que más utiliza en conflicto, y un aporte de cómo se puede prevenir el conflicto en cada uno.
- d. Acuerdo de Equipo
- i. Se describe el objetivo del proyecto o del grupo de trabajo, sus valores y principios más relevantes y se redactan los acuerdos que por unanimidad y compromiso, los miembros del equipo deciden que seguirán para sus reuniones, sus procesos de comunicación, toma de decisiones, manejo de conflictos. Se puede incluir una visión y una misión del equipo y cualquier otro tema que se considere pertinente.
- ii. El documento debe ser firmado por todos los miembros del equipo. Elabore un comentario final con el criterio del grupo acerca del benenficio del Acuerdo de Equipo

Pag. 3





Directorio del Equipo

Nombre del	Fecha de
Proyecto	Preparación

Nombre	Rol	Unidad Funcional	E-mail	Números de teléfono (Móvil o Trabajo)	Ubicación	Horas de Trabajo

Pag. **4**





Directorio del Equipo Autopresentaciones

Miembro	¿Qué me Gusta?	¿Qué me disgusta?	¿Fortalezas que aporto?	¿Debilidades?

Pag. **5**





Inventario de Motivación y Conflictos

#	Nombre	SDI (Color)	Conductas observables en bienestar	Etapa de Conflicto (Color)		e olor)	Conductas Observables en conflicto	Medidas para prevenir el conflicto
		(30.0.7	en bienesia.	1	2	3		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

Pag. 6





Acuerdo del Equipo

Nombre del Proyecto	Fecha Preparada		
Objetivos del Proyecto			
Valores y Principios del Equipo			
1.			
2.			
3.			
4.			
Guías para las reuniones			
1.			
2.			
3.			
4.			





Guía para la comunicación
1.
2.
3.
4.
Proceso para la toma de decisiones
Enfoque para la Gestión de Conflictos

Pag. 8





Otros Acuerdos			
Firmas:	_	Fecha:	
	_		
	_		
	_		
	-		
	-		
	- - -		





Elabore un comentario sobre la utilidad y los beneficios de realizar un Acuerdo de Equipo: